



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1267-24
EXP 63/2024 -ECO - UNSa
Salta, 05 DIC 2024'

VISTO: La nota presentada por la alumna Marilina Giselle CORDIDO, D.N.I. N° 37.372.551, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL CONTROL INTERNO EN EL SECTOR AGRÍCOLA: RECOMENDACIONES PARA UNA PEQUEÑA EMPRESA DE LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2024", autorizado por Res. DECECO N° 927/24, y;

CONSIDERANDO:

Que en la página 39 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que en la página 35 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Auditoria y en la página 36 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 00 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **12 de diciembre de 2024 a horas 15:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL CONTROL INTERNO EN EL SECTOR AGRÍCOLA: RECOMENDACIONES PARA UNA PEQUEÑA EMPRESA DE LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2024", en el que será evaluada la alumna Marilina Giselle CORDIDO, D.N.I. N° 37.372.551, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, pertenecientes a esta Unidad Académica.


ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Liliana Amanda DI PIETRO
Cra. María Gabriela FABBRONI
Lic. Noelia Soledad ESPINOZA (S)


ARTÍCULO 3º - Invitar a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa